



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE S. J. (O) N° 503

ANT: Oficio (O) N° 392,
Vicerrectoría de Asuntos
Académicos.

MAT: Modificación grado de Doctor
en Filosofía.

SANTIAGO, 28 SEP 1999

DE : SERVICIO JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL

Por el Oficio citados en el antecedente, el señor Vicerrector de Asuntos Académicos remite para la tramitación correspondiente, el proyecto que modifica el Reglamento y Plan de Estudios del programa de Doctorado en Filosofía con menciones, aprobado por DU N° 006547, de 1994, en el sentido que se agrega la mención Metafísica, se modifican algunos artículos y se adiciona el Plan de Estudios correspondiente a la nueva mención.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

En el caso que nos ocupa, se creará la mención Metafísica y tanto la ex Dirección Jurídica como la Contraloría Interna han considerado que se modifica un grado cuando se agregan o suprimen menciones, como también cuando se sustituye su denominación, ya que adquiere mayor especificidad o generalidad, respectivamente, en relación al grado ya existente o primitivamente aprobado.

Por consiguiente, este Servicio estima que, previamente a la tramitación del decreto, debe recabarse del Consejo Universitario la aprobación de la modificación del grado de Doctor en Filosofía con menciones, en el sentido que se agrega la mención Metafísica.



UNIVERSIDAD DE CHILE

En estas circunstancias remito a Ud. los antecedentes relativos a la modificación señalada para que, salvo su mejor parecer, ésta sea sometida a la consideración del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN VILLALBA GONZALEZ
Abogado Jefe



Distribución:

1. Sr. Secretario General
2. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Decana Facultad de Filosofía y Humanidades (c.i.)
4. Sr. Decano Facultad Ciencias Sociales (c.i.)
5. Sr. Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas (c.i.)
6. Carpeta N°309/94
7. Archivo S.J

/GLB/Doct. Fil.CU.



UNIVERSIDAD DE CHILE

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES

Universidad de Chile (O) N. 392.-

Ant.: - Oficio N.030 del Sr. Director del Departamento de Posgrado y Postítulo

- Certificado de Aprobación del Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Mat.: Modificación del Reglamento y Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía con Menciones. Crea Mención Metafísica.

Santiago, 16 SET. 1999

A : SR. ABOGADO JEFE DEL SERVICIO JURIDICO

DE : SR. VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS (S)

Adjunto ruego a Ud., se sirva encontrar la proposición de la mención Metafísica que se incorpora a las ya existentes en el Doctorado en Filosofía. En ella se detalla su reglamentación y Plan de Estudios, los que cuentan con la aprobación del Departamento de Posgrado y Postítulo, según señala su director en oficio que se adjunta, los que envío para su tramitación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Gerardo Ferrando Ratto
Vicerrector de Asuntos Académicos (S)

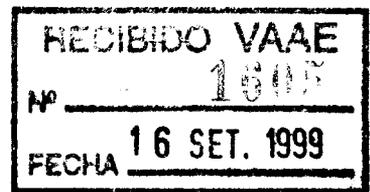
Distribución:

- 1.- Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico
- 2.- Sr. Director Depto.de Posgrado y Postítulo
- 3.- Archivo V.A.A.

UNIVERSIDAD DE CHILE
SERVICIO JURIDICO
REGISTRO N° 209/94 e.l.
RECIBIDO 17-5-99



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTÍTULO



Universidad de Chile DPP (O)N.030

Ant.: - D.U. N. 0052 6/1/93 con sus
Modificaciones

- Certificado de Aprobación del Consejo
de la Facultad de Filosofía y
Humanidades.

Mat.: Modificación del Reglamento y Plan de
Estudios del Doctorado en Filosofía
con Menciones. Crea Mención
Metafísica.

Santiago, 16 SET. 1999

A : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTÍTULO

Remito a Ud. la proposición enviada por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, respecto de la creación de la mención Metafísica que se agregaría a las ya existentes en el Doctorado en Filosofía con menciones.

La propuesta ha sido sometida al análisis de dos consultores externos y del Comité de Área respectivo de este Departamento, fruto de lo cual se incorporaron a la versión original algunas asignaturas obligatorias, así como electivas que complementan adecuadamente la formación deseada.

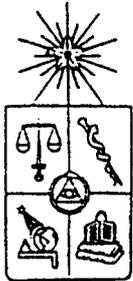
Cumplida esta etapa la presentación referida está en condiciones de proseguir los trámites administrativos que correspondan para su aprobación final.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Distribución:

- 1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
- 2.- Archivo Dpp



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Postgrado

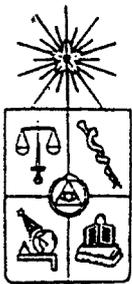
CERTIFICADO

Certifico que el Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 1998, acordó aprobar la mención Metafísica del Doctorado en Filosofía, según consta en el Acta correspondiente.


BERNARDO SUBERCASEAUX S.
Vicedecano
Secretario Consejo de Facultad



Santiago, 24 de agosto de 1999.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Postgrado

MENCIÓN

METAFÍSICA

**GRADO QUE OTORGA: DOCTOR EN FILOSOFÍA CON
MENCIÓN EN METAFÍSICA.**

<u>Actividades Curriculares Generales</u> (Se eligen dos entre las tres ofrecidas)	24 créditos
- Filosofía	12 "
- Ética y Filosofía Política	12 "
- Epistemología de las Ciencias Sociales	12 "
<u>Actividades Curriculares Obligatorias</u>	56 "
- Seminario Problemas Metafísicos I	14 "
- Seminario Problemas Metafísicos II	14 "
- Seminario Problemas filosóficos en el pensamiento contemporáneo	14 "
- Seminario La metafísica como problema en el pensamiento actual	14 "
<u>Actividad Curricular Electiva</u>	8 "
<u>Tesis</u>	176 "
Total	264 "

Doctorado en Filosofía
Mención en Metafísica.

Fundamentación de la Mención en Metafísica.

La investigación actual en casi todos los ámbitos del saber, ha hecho surgir una vez más la necesidad de volver a revisar los fundamentos y los principios ontológicos que lo sustentan. Esto ha devuelto una vigencia de primer orden a la discusión sobre problemas de principios, en áreas como la bioética, la ciencia cognitiva, la psicología, el derecho, la antropología, la historia, la cosmología, por dar sólo algunos ejemplos. Por otra parte, el cuestionamiento de la técnica, exigido por su mismo desarrollo y expansión planetaria, ha traído consigo necesarios replanteamientos del hombre frente a sus más lejanas inquietudes filosóficas.

Cuestionamientos tales como el del sentido del ser, la significación de la vida en el universo, la muerte, lo físico, la materia, el ser del hombre, el tiempo, el espacio, la historia, el lenguaje, la realidad, lo ideal, la esencia, la existencia, los límites del conocimiento, que son problemas que han conmovido al pensamiento del hombre desde siempre, vuelven a replantearse en nuestra época con una fuerza que tal vez nunca antes tuvieron. La urgencia de proseguir en esta búsqueda a través de una Mención en Metafísica, proviene de la importancia que ha adquirido la discusión sobre ellos en nuestra propia historia, marcada por tomas de posición controvertidas, pero al mismo tiempo, determinantes de toda conceptualización en los campos de la vida y la acción concretas del hombre contemporáneo.

Idealismo, realismo, materialismo, humanismo, tecnicismo, positivismo, filosofía del lenguaje, antropocentrismo, cosmocentrismo, o filosofía del ser, son algunas de las opciones desde las que se deciden hoy día los diferentes caminos del hombre, en el plano de la técnica, de la ciencia, de la educación, de la política y hasta de la religión. "Metafísica" es el nombre que la tradición le ha reservado a estas reflexiones sobre los principios y fundamentos de lo real. Pero nosotros, bajo esta palabra no entendemos una determinada respuesta a estos problemas, sino simplemente la apertura de un cuestionamiento que le dá cabida a todos ellos, sin prejuzgar sobre sus eventuales o posibles soluciones. La denominación, "Metafísica", no indica un sistema de conocimientos disponibles, sino un terreno abierto al pensamiento de todas las épocas, en el cual se juegan las decisiones más generales y fundamentales del pensamiento filosófico. Así, bajo esta denominación se reúnen, tanto los esfuerzos por darle continuidad a la tradición del pensamiento filosófico - tarea que ocupa actualmente gran parte de los esfuerzos de quienes se dedican profesionalmente a la filosofía - como los intentos actuales de proyectar esta tradición hacia nuestro presente, abriéndole nuevos rumbos al pensamiento humano.

La Mención en Metafísica de este Doctorado tiende a dar un nuevo impulso a la reflexión sobre los problemas fundamentales del ser, del pensamiento y del hombre, y a intentar dar una respuesta desde nuestra propia realidad, que marque un acto de independencia y de libertad de pensamiento en Chile.

Actividades Curriculares electivas:

La Mención en Metafísica contempla 2 Cursos Electivos comunes al Programa de Doctorado en Filosofía. Estos Cursos deberán elegirse entre los tres ya existentes: Filosofía, Ética y Filosofía Política y Epistemología de las Ciencias Sociales.

Actividades Curriculares obligatorias: Contempla 4 seminarios de la especialidad.

1.- Actividad curricular : Seminario "Problemas metafísicos I"

Carácter: Obligatorio de la especialidad

Requisitos: 2 Cursos elegidos entre los obligatorios del primer semestre.

Objetivos:

El estudiante será capaz de identificar y evaluar problemas centrales de la metafísica en la tradición filosófica.

El estudiante será capaz de interpretar con un buen conocimiento de fuentes y bibliografía actual, a los principales autores y textos de la Metafísica en la Antigüedad y/o la Edad Media.

Contenidos:

El Seminario consistirá en una discusión sobre problemas metafísicos relevantes en textos centrales de la metafísica antigua y/o medioeval.

El contenido específico del Seminario será variable y se abocará de preferencia al análisis profundizado de uno, o en general, de una cantidad limitada de textos clásicos, subrayando su pertinencia para la discusión actual. Algunos problemas a tratar podrán ser, entre otros, los siguientes:

- La Filosofía presocrática y los orígenes del pensamiento filosófico.
- La Sofística y la Filosofía socrático-platónica.
- La Teoría platónica de las ideas y la crítica aristotélica.
- La Metafísica aristotélica.
- Problemas metafísicos en la filosofía helenística.
- Plotino y el neoplatonismo.
- Metafísica griega y filosofía cristiana.
- Metafísica, teología y mística en el pensamiento medioeval.
- La dialéctica de razón y fé en la constitución del pensamiento cristiano.
- Presencia de la filosofía antigua en la discusión contemporánea.

Metodología:

El Seminario es un estudio monográfico dirigido por uno o varios profesores del postgrado - incorporando en lo posible a los profesores invitados - concentrado en el análisis e interpretación de textos clásicos de la metafísica antigua o medioeval, o de un problema metafísico susceptible de ser ilustrado.

Los estudiantes deberán presentar en el desarrollo del Seminario estudios interpretativos basados en sus lecturas de fuentes y bibliografía actualizada.

Autores sugeridos:

La Bibliografía del Seminario será propuesta antes de cada semestre por un equipo de profesores al Comité Directivo. Entre los autores tratados se mencionan a modo de ejemplo, los siguientes: los filósofos presocráticos, diálogos de Platón, obras de Aristóteles, obras de la época helenística y romana (Epicuro, Lucrecio, Marco Aurelio, Boecio, Posidonio, Crisipo, Plotino, Proclo, Pseudo Dionisio, Cicerón, Séneca), obras de filosofía medioeval de autores como Escoto Erígena, San Buenaventura, Abelardo, San Anselmo, San Agustín, Guilleromo de Occam, Santo Tomás de Aquino, Suárez, Bacon, Duns Scotto, G.Bruno, Nicolás de Cusa, junto a trabajos de especialistas contemporáneos sobre estas distintas posiciones filosóficas.

2.- Actividad Curricular: Seminario "Problemas metafísicos II"

Carácter: Obligatorio de la especialidad

Requisitos: Seminario, "Problemas Metafísicos I"

Objetivos:

El estudiante será capaz de identificar y evaluar problemas centrales de la metafísica en la tradición filosófica.

El estudiante será capaz de interpretar con un buen conocimiento de fuentes y bibliografía actual, a los principales autores y textos de la Metafísica Moderna.

Contenidos:

El Seminario consistirá en una discusión sobre problemas metafísicos relevantes en textos centrales de la metafísica moderna.

El contenido específico del Seminario será variable y se abocará de preferencia al análisis profundizado de uno, o en general, de una cantidad limitada de textos clásicos de la modernidad, subrayando su pertinencia para la discusión actual. Algunos de los problemas tratados podrían ser entre otros:

- Descartes y los fundamentos de la modernidad.
- La metafísica ética de Spinoza.
- Leibniz: Metafísica y Teodicea.
- Locke, Berkeley, Hume. El idealismo subjetivo y la crítica empirista de la metafísica.
- La filosofía de la Ilustración en Francia (Condillac, Diderot, Voltaire, Rousseau).
- Kant y la filosofía crítica.
- Fichte, doctrina de la ciencia y libertad.
- Schelling, identidad, libertad, mitología y revelación.
- Hegel, Fenomenología del Espíritu y Ciencia de la Lógica.
- Idealismo alemán y romanticismo.

Metodología:

El Seminario es un estudio monográfico dirigido por uno o varios profesores del postgrado - incorporando en lo posible a los profesores invitados - concentrado en el análisis e interpretación de textos clásicos de la metafísica de la modernidad, o de un problema metafísico susceptible de ser ilustrado.

Los estudiantes deberán presentar en el desarrollo del Seminario estudios interpretativos basados en sus lecturas de fuentes y bibliografía actualizada.

Autores sugeridos:

La Bibliografía del Seminario será propuesta antes de cada semestre por un equipo de profesores al Comité Directivo. Entre los autores podrían incluirse entre otros, los siguientes: Descartes, Malebranche, Condillac, Hobbes, Berkeley, Hume, Locke, Spinoza, Voltaire, Rousseau, Diderot, Leibniz, Wolf, Kant, Fichte, Schelling, Hegel, junto a trabajos de especialistas contemporáneos sobre estas distintas posiciones filosóficas.

3.- Actividad Curricular: Seminario, "Problemas filosóficos en el pensamiento contemporáneo"

Carácter: Obligatorio de la especialidad

Requisitos: Dos cursos elegidos entre los obligatorios del primer semestre.

Objetivos:

El estudiante será capaz de identificar y evaluar problemas filosóficos centrales de la Filosofía Contemporánea.

El estudiante será capaz de interpretar y evaluar críticamente, con un buen conocimiento de fuentes y bibliografía actual, a los principales autores y textos que tratan de problemas filosóficos centrales de la Filosofía Actual.

Contenidos:

El Seminario consistirá en una discusión sobre problemas filosóficos relevantes, y en el análisis de conceptos fundamentales en textos básicos de la Filosofía actual.

El contenido específico del Seminario será variable y se abocará de preferencia al análisis profundizado de uno, o de un número reducido de textos centrales de este período, subrayando su importancia. Algunos de estos problemas podrían ser entre otros, los siguientes:

- La "intencionalidad" y el ser de la conciencia en Brentano, Husserl y Sartre.
- Diversas formas de la Filosofía contemporánea: Filosofía como ciencia estricta (Husserl), Filosofía como Materialismo Dialéctico (Marx), Filosofía como pensamiento tautológico (Heidegger), Filosofía como Hermenéutica (Gadamer), Filosofía como Crítica (Escuela de Frankfurt).
- Voluntad de poder y Eterno retorno en Nietzsche
- La idea de "Ser" y "Olvido del ser" en Heidegger
- La pregunta por el sentido en la filosofía francesa actual: Foucault, Deleuze, Lyotard, Derrida, Ricoeur.
- Concepciones filosóficas actuales del lenguaje.
- Concepciones actuales del tiempo y de la historia.
- La pregunta por Dios en la Filosofía y la Teología contemporánea.
- Relación entre hombre y ser en la filosofía actual.
- Fundamentos ontológicos de la cosmología contemporánea.

Metodología:

El Seminario consistirá predominantemente en un trabajo monográfico sobre alguna de las temáticas antes sugeridas, o relacionadas con ellas, que dará lugar a un ensayo de los estudiantes sobre la temática escogida. La rigurosidad en la fundamentación del ensayo, así como la reflexión personal y crítica serán factores importantes a considerar. Estos trabajos serán dirigidos y evaluados por uno o más profesores del Seminario y estarán centrados en el análisis de los conceptos y/o problemas de los textos que traten cuestiones filosóficas relevantes, o de una respuesta a un problema filosófico de un autor relevante en el período.

Autores sugeridos:

La Bibliografía del Seminario será propuesta antes de la iniciación del semestre al Comité Directivo. Entre los autores tratados se mencionan, a modo de ejemplo, los siguientes: Shopenhauer, Nietzsche, Marx, Comte, Bergson, Husserl, Heidegger, Ortega y Gasset, Zubiri, Sartre, Wittgenstein, Derrida, Foucault, Deleuze, Vatimo, Gadamer, W. James, Peirce, Rorty, Habermas, Adorno, Apel, Benjamin, Gehlen, N.Hartman, Lukács, Marcuse, Levinas, Cioran, Lyotard, P. Ricoeur, Maritain, MacIntyre, Putman, Fodor y otros.

4.- Actividad Curricular: Seminario, "La Metafísica como problema en el pensamiento actual"

Carácter: Obligatorio para la Mención

Requisito: Seminario, "Problemas metafísicos I", y Seminario, "Temas filosóficos en el pensamiento contemporáneo"

Objetivos:

El estudiante será capaz de identificar y evaluar problemas metafísicos centrales de la Filosofía Contemporánea.

El estudiante será capaz de interpretar y evaluar críticamente, con un buen conocimiento de fuentes y bibliografía actual, a los principales autores y textos que cuestionan la metafísica, pretenden superarla, o la atraviesan, dirigiéndose hacia nuevas posibilidades del pensamiento.

Contenidos:

El Seminario consistirá en una discusión sobre problemas que tengan como norte, la reposición, la crítica o la superación de la Metafísica, y en el análisis de conceptos fundamentales en textos básicos de la Filosofía actual.

El contenido específico del Seminario será variable y se abocará de preferencia al análisis profundizado de uno, o de un número reducido de textos centrales de este período, subrayando su importancia para la discusión actual. Algunos de estos problemas podrían ser entre otros, los siguientes:

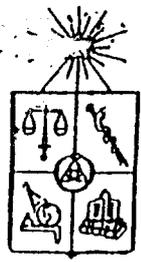
- Positivismo y Metafísica.
- La Crítica marxista de la Metafísica.
- Nietzsche, Nihilismo y Metafísica.
- La metafísica en el pensamiento español contemporáneo (Ortega y Zubiri)
- La superación de la metafísica y el pensamiento del Ser en Heidegger.
- La crítica de la metafísica en el neopositivismo.
- Bergson y la rehabilitación de la Metafísica.
- Metafísica, filosofía analítica y filosofía del lenguaje.
- Humanismo y Metafísica en el pensamiento francés contemporáneo.
- El Neotomismo en la filosofía contemporánea.
- Problemas metafísicos emanados de teorías sociológicas contemporáneas.
- Problemas metafísicos emanados de teorías psicológicas contemporáneas.
- Problemas metafísicos emanados de la técnica moderna.

Metodología:

El Seminario consistirá predominantemente en un trabajo monográfico sobre alguna de las temáticas antes sugeridas, o relacionadas con ellas, que dará lugar a un ensayo de los estudiantes sobre la temática escogida. La rigurosidad en la fundamentación del ensayo, así como la reflexión personal y crítica serán factores importantes a considerar. Estos trabajos serán dirigidos y evaluados por uno o más profesores del Seminario y estarán centrados en el análisis de los conceptos y/o problemas de los textos que traten sobre el sentido de la metafísica, su posibilidad, sus límites, o su superación, o de una respuesta a estos problemas de un autor relevante en la Filosofía Contemporánea.

Autores sugeridos:

La Bibliografía del Seminario será propuesta antes de la iniciación del semestre al Comité Directivo. Entre los autores que podrían tratarse estarán, entre otros, los siguientes: Nietzsche, Marx, Bergson, Heidegger, Ortega y Gasset, Zubiri, Sartre, Wittgenstein, Derrida, Foucault, Deleuze, Vattimo, Gadamer, Peirce, Rorty, Searle, Strawson, Hilary Putnam, Gehlen, N.Hartman, Lukács, Marcuse, Levinas, P. Ricoeur, Quine y otros.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

CUERPO ACADEMICO DEL DOCTORADO EN FILOSOFIA CON MENCIÓN
EN METAFISICA



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

JORGE ACEVEDO GUERRA, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Licenciado en Filosofía Universidad de Chile. Area de Investigación: Filosofía contemporánea, Teoría de la historia, Filosofía de la técnica y pensamiento de Ortega y Heidegger. Publicaciones y artículos sobre filosofía contemporánea, el pensamiento de Ortega y Heidegger, filosofía de la técnica.

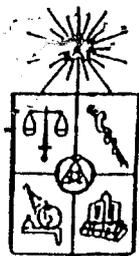
JOAQUIN BARCELO LARRAIN, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Instituto de Ciencia Política y Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile. Estudios de Postgrado en la Universidad de Friburg y de München. Area de Investigación: Filosofía del amor en la Edad Media pensamiento filosófico de Dante. Lenguaje y pensamiento retórico y la función de la metáfora lingüística. Teoría política entre los siglos XVII y XIX. Trabajo y propiedad desde el punto de vista filosófico.

EDUARDO CARRASCO FIRARD, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Licenciado en Filosofía con mención en Filosofía U. de Chile. Estudios de alemán en Universidad Ruprecht-Karl de Heidelberg, Alemania. Magister en Filosofía en la Universidad de París I, Francia. Area de Investigación: Filosofía Contemporánea y Metafísica. Cursos sobre Schelling, Nietzsche y Heidegger. Autor de libros, publicaciones y artículos sobre temas filosóficos diversos e interpretativos de las filosofías de Nietzsche y Heidegger. Temas actuales de investigación: el fin de la metafísica, el pensamiento circular, interpretación de "Ser y Tiempo" de Heidegger.

HECTOR CARVALLO CASTRO, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Estudios de Filosofía y Teología en la Universidad de Munich. Area de Investigación: Filosofía Antigua, Metafísica y Etica. Cursos sobre Platón, Aristóteles, Kant, Hegel, Bergson y Heidegger. Autor de artículos sobre ética antigua y traductor de Aristóteles.

ANA ESCRIBAR WICKS, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Area de Investigación: Axiología, Etica y Filosofía de la Religión. Miembro del Comité Directivo del Centro de Bioética de la Universidad de Chile. Publicaciones y artículos sobre temas relacionados con la ética. Ensayos sobre Teilhard de Chardin, Kant, Nietzsche, Bergson y otros.

JORGE ESTRELLA AVILA, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Estudios de Postgrado en la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. Area de Investigación: Epistemología, Historia de la Ciencia y Lógica. Autor de libros, publicaciones y artículos sobre su



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

especialidad. Director de la Revista de Filosofía de la Universidad de Chile.

ARTURO GAETE URZUA, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Doctorado en Filosofía en la Universidad de París (La Sorbone). Años sabáticos en París y en München con estudios sobre Hegel. Area de Investigación: Etica, Filosofía Cristiana y Filosofía Moderna (Hegel). Publicaciones y artículos sobre Etica, Cristianismo y Filosofía de Hegel.

HUMBERTO GIANNINI IRIGUEZ, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Profesor de Estado en Filosofía. Estudios de Postgrado en la Universidad de Turin, Italia. Area de Investigación: Filosofía Moral e Historia de la Filosofía. Autor de libros y artículos sobre temas de filosofía moral. Traductor de Aristóteles, Spinoza y Santo Tomás. Miembro Honorario del Collège International de Philosophie, Francia.

CRISTOBAL HOLZAPFEL OSSA, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Doctor en Filosofía con menciones en filosofía, germanística y romanística, Universidad de Friburgo, Alemania. Area de Investigación: Filosofía contemporánea, Metafísica y Antropología Filosófica. Autor de publicaciones y artículos sobre ética, metafísica y antropología.

CARLOS MIRANDA VERGARA, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Instituto de Ciencia Política y del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile. Licenciado en Filosofía Universidad de Chile. Magister en Estudios Internacionales Universidad de Chile. Master of Arts en Ciencia Política, Georgetown University (Washington, USA). Area de Investigación: Teoría política moderna contemporánea. Publicaciones y artículos sobre filosofía política.

PABLO DYARZUN ROBLES, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico de la Facultad de Artes y del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Estudios de Postgrado en U.J.W. Goethe de Frankfurt, Alemania. Area de Investigación: Estética, Etica y Filosofía del Lenguaje. Publicaciones y artículos sobre Estética, Etica y Teoría del Lenguaje. En especial, Kant, Heidegger y Escuela de Frankfurt.

CARLOS RUIZ SCHNEIDER, Profesor Asociado Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Estudios de Postgrado en la Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris Francia. Area de Investigación: Filosofía Política. Ideologías y pensamientos políticos. Hegel y Filosofía contemporánea. Publicaciones sobre Filosofía Política, Epistemología de las Ciencias Sociales e historia del pensamiento político en Chile.

FELIX SCHWARTZMANN T., Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Ciencias. Profesor Honorario Universidad de Chile. Area de Investigación: Antropología Filosófica, Filosofía de las Ciencias, Sociología y Estética. Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades 1993. Autor de libros, publicaciones y artículos en las áreas de su especialidad.

FERNANDO VALENZUELA ERAZO, Profesor Titular Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Area de Investigación: Filosofía Política y Etica. Teoría del Estado y Filosofía del Derecho. Cursos sobre Kant y Hegel. Autor de publicaciones y artículos sobre filosofía política.

JUAN DE DIOS VIAL LARRAIN, Profesor Titular Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado. Ex Rector de la Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Presidente del Instituto de Chile. Area de Investigación: Metafísica, Etica y Filosofía Medieval y Moderna. Autor de libros, publicaciones y artículos sobre autores clásicos como Aristóteles, Descartes y Kant.

Modifica el Grado de Doctor en Filosofía con menciones
y Aprueba Reglamento y Plan de Estudios .

DECRETO EXENTO N° 006547 06 OCT 94

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°153, de 1981, y el D.S. N°335, de 1994, ambos del Ministerio de Educación: lo previsto en el D.U. N°006894, de 1993; y lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 1994:

DECRETO:

1.- Créase el Grado de Doctor en Filosofía con menciones en Etica, Epistemología de las Ciencias Sociales, y Filosofía Política.

2.- Apruébase el siguiente Reglamento y Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía con menciones:

3.- Al decreto N°006547 en su punto N°1 incorpórese la Mención en Metafísica.

A. REGLAMENTO

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.-

El presente Reglamento establece normas generales de organización y funcionamiento del Programa de Doctorado en Filosofía con menciones en Etica, Epistemología de las Ciencias Sociales y Filosofía Política que imparte la Universidad de Chile, a través de un programa académico interfacultades en el que participan la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a través de su Centro de Estudios Humanísticos.

En el reglamento que acompaña dicho Decreto, en el artículo N°1 del Título 1, que dice relación con las disposiciones generales, incorpórese la Mención en Metafísica.

TITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2°.-

El Programa de Doctorado en Filosofía con menciones tiene como objetivo fundamental formar graduados del más alto nivel capaces de desarrollar un pensamiento original y llevar la docencia y la investigación en esta área a niveles de excelencia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

Artículo 3°.-

La administración del programa será de responsabilidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad a la que los alumnos se encuentren adscritos.

La responsabilidad de coordinar la administración académica del programa corresponderá a un Comité Académico especialmente designado, el que se relacionará con las Escuelas mediante los directores respectivos.

Artículo 4°.-

El Comité Académico de Doctorado en Filosofía estará integrado por profesores de las más altas jerarquías, dos por la Facultad de Filosofía y Humanidades, dos por la Facultad de Ciencias Sociales y uno del Centro de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, todos designados por los Decanos respectivos, a proposición de los Directores de las Escuelas de Postgrado correspondientes. Todos los integrantes del Comité deben pertenecer al Claustro académico de la Universidad y estar adscritos al programa.

Podrán participar en este Comité, en calidad de invitados en materias específicas, representantes de las diversas unidades académicas con las que haya convenios de colaboración establecidos.

Artículo 5°.-

El Comité Académico será presidido por el Director de la Escuela de Posgrado de una de las Facultades que participan en el programa, alternándose dicha presidencia cada 2 años con el homónimo de la otra facultad.

Artículo 6°

El Comité Académico será coordinado por uno de sus miembros, elegido de común acuerdo por los integrantes de este Comité. La coordinación durará dos años y se alternará entre las Facultades, de acuerdo con un calendario que se establecerá en la reunión constitutiva del Comité Académico.

Artículo 7°.-

Serán funciones del Coordinador del Comité Académico del Programa:

- a) Representar al Comité Académico del Programa ante los Directores de las Escuelas de Postgrado de las Facultades participantes.
- b) La coordinación de la administración académica y la supervisión del funcionamiento del programa.
- c) Presidir el Comité Académico y citarlo a reuniones ordinarias mensuales y a las sesiones extraordinarias que las necesidades de funcionamiento exijan o cuando explícitamente lo requieran dos de sus miembros.
- d) Proponer a las Escuelas de Postgrado de cada Facultad, según acuerdo del Comité Académico, las nóminas de los profesores que participarán en la dictación de asignaturas, dirección de tesis, integración de las comisiones de examen de calificación y examen de grado.
- e) Seleccionar a los postulantes al programa e informarlo a la Escuela de Postgrado a la que se incorporará el postulante al Doctorado.
- f) Proponer a las respectivas Escuelas de Postgrado la homologación, para efectos del Programa de Doctorado, de estudios de postgrado realizados por los candidatos con anterioridad a su inscripción en él.
- g) Enviar a los directores de Escuelas de Postgrado los antecedentes de los candidatos que hayan completado satisfactoriamente las exigencias establecidas en el Programa, para que se confeccione el Acta Final de Facultades e iniciar el expediente de cada uno de ellos para los efectos del otorgamiento del grado.
- h) Asumir las funciones que le deleguen los Decanos respecto del funcionamiento del programa.

Artículo 8°.-

Corresponderá al Comité Académico las siguientes funciones:

- a) Velar por el nivel de excelencia académica del programa, evaluando su funcionamiento general y proponiendo las modificaciones que se estimen necesarias.
- b) Estudiar y calificar los antecedentes de los postulantes al programa y, sobre la base de dichos antecedentes, proponer fundadamente la admisión o rechazo del postulante.
- c) Determinar, cuando corresponda, las actividades curriculares de nivelación que deberán cumplir los postulantes y los plazos que tendrán para aprobarlas.
- d) Evaluar los estudios de postgrado realizados por los candidatos con anterioridad a su incorporación al Programa y, si corresponde, recomendar su homologación.

- e) Aprobar el Plan de Estudios de Doctorado que deberá cumplir cada postulante, estableciendo las equivalencias correspondientes entre los cursos que ofrezcan las diferentes Facultades comprometidas con el Programa.
- f) Conocer semestralmente el rendimiento académico de cada candidato y proponer respecto de la eliminación de aquéllos que no cumplan con los requisitos mínimos para su permanencia en el Programa.
- g) Recibir y estudiar las solicitudes de excepción que presenten los candidatos respecto de lo dispuesto en la letra anterior.
- h) Estudiar y proponer soluciones a las situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo de los estudios y que no estén consideradas en el presente Reglamento.
- i) Proponer la nómina de los profesores que dictarán los cursos, seminarios y otras actividades curriculares, así como a los directores de tesis, y exámenes de calificación y de grado.
- j) Resolver solicitudes de plazo adicional para dar cumplimiento al plan de estudios.
- k) Efectuar el estudio de todas aquellas materias que le proponga el Presidente del Comité Académico.

Artículo 9°.-

De acuerdo con la adscripción señalada en el artículo 7° letra e) precedente, los procesos de matrícula, inscripción y registro académico serán de responsabilidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad que corresponda.

TITULO IV

DE LA POSTULACION Y ADMISION AL PROGRAMA

Artículo 10°.-

Podrán postular al Programa de Doctorado en Filosofía con menciones quienes estén en posesión de los grados de Magíster en Filosofía, o en Ciencias Sociales; o de los Grados de Licenciado en Filosofía, o en Ciencias Sociales: o de su grado equivalente en nivel y orientación, de ésta y otra universidad nacional o extranjera, que asegure una formación satisfactoria para los fines del Programa.

Artículo 11°.-

Los antecedentes presentados por los postulantes, entre otros, currículum vitae, publicaciones, trabajos anteriores, tesis, serán analizados y calificados por una comisión especial compuesta por tres profesores del programa, para conocimiento y selección por el Comité Académico.

El Comité Académico propondrá la selección sobre la base de estos antecedentes y, eventualmente, de entrevistas personales y de la aprobación de un examen de admisión.

TITULO V

DE LA ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Artículo 12°.-

El Programa de Doctorado en Filosofía con menciones, se organizará en semestres y tendrá una duración estimada mínima de seis semestres y máxima de ocho semestres académicos para el cumplimiento del plan de estudios correspondiente.

La permanencia mínima en el programa, para aquellos alumnos a quienes se les homologuen estudios realizados previamente, será de cuatro semestres.

Artículo 13°.-

El Programa de Doctorado en Filosofía comprende el cumplimiento de cursos, seminarios, trabajos de ensayos, un examen de calificación, una tesis y un examen de grado, de acuerdo a las normas generales establecidas para estos programas de Doctorado.

Artículo 14°.-

Las exigencias académicas contenidas en el Plan de Estudios se expresarán en créditos.

Artículo 15°.-

El Plan de Estudios del Programa de Doctorado tiene una carga académica correspondiente a 264 créditos. Su actividad central es la elaboración de una tesis equivalente por lo menos al 60% de los créditos. El cumplimiento de las asignaturas y actividades curriculares corresponde al 40% de los créditos.

Artículo 16°.-

La evaluación del rendimiento académico de los candidatos en todas las actividades curriculares del Plan de Estudios se expresará en una escala de 1.0 a 7, siendo la nota mínima de aprobación 4.0.

Artículo 17°.-

Para tener derecho a rendir el Examen de Calificación los candidatos deberán tener un promedio igual o superior a la nota 5.0.

Artículo 18°.-

El candidato deberá acreditar mediante un examen, antes de iniciar la tesis, su capacidad para comprender literatura científica sobre temas de Filosofía en, a lo menos, una lengua extranjera.

TITULO VI

DEL EXAMEN DE CALIFICACION

Artículo 19°.-

Existirá un examen de calificación obligatorio que tiene por objeto comprobar que el estudiante ha adquirido conocimientos amplios y actualizados en su disciplina, que puede manejarlos íntegramente, con dominio de sus conceptos fundamentales, y que es capaz de proponer, con independencia, desarrollos teóricos o experimentales para enfrentar nuevos problemas.

Artículo 20°.-

El candidato que haya aprobado a lo menos el 75% de los créditos del programa de cursos del plan de estudios, incluida la totalidad de los cursos obligatorios, podrá presentarse al examen de calificación.

Artículo 21°.-

Este examen se rendirá ante una Comisión de Examen de Calificación integrada por tres profesores, la que será propuesta por el Comité Académico correspondiente y nombrada por el director de la Escuela correspondiente.

Artículo 22°.-

La aprobación del examen de calificación facultará al estudiante para continuar sus estudios de doctorado y presentar su proyecto de tesis al Comité Académico para su aprobación definitiva.

El estudiante que repruebe el examen de calificación será eliminado del programa.

En casos excepcionales, el Director de la Escuela podrá autorizar, con el acuerdo del Comité Académico respectivo, una nueva oportunidad para rendir el examen de calificación.

Artículo 23°.-

Para la obtención del grado de Doctor se requiere haber aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudios, el examen de calificación, la tesis de grado y el examen final de grado.

TITULO VII

DE LA TESIS

Artículo 24°.-

La tesis es la actividad central del Programa de Doctorado en Filosofía con menciones, y consiste en una investigación individual que debe representar un aporte original del más alto nivel en el campo de la Filosofía.

Artículo 25°.-

El tema de la tesis será aprobado por el Comité Académico previa exposición oral del candidato, ante el Comité Académico y los especialistas que éste invite.

Artículo 26°.-

El Presidente del Comité a proposición del Comité Académico designará una Comisión informante de la tesis, formada por el profesor patrocinante de la tesis, quien no tendrá derecho a voto y cinco profesores de las dos más altas jerarquías de la Universidad de Chile, pudiendo ser uno de ellos un académico de otra universidad nacional o extranjera. A esta Comisión le corresponderá informar la aprobación o rechazo de la tesis, en el plazo máximo de un mes.

Artículo 27°.-

Aprobada la tesis el candidato deberá presentarse a rendir el examen de grado, en la fecha que le comunique el Comité Académico.

Para presentarse al examen de grado el candidato deberá haber cumplido los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios y el examen de conocimiento de idioma.
- b) Haber aprobado y entregado la versión escrita de su tesis, a los miembros de la Comisión de Examen de Grado.

TITULO VIII

DEL EXAMEN DE GRADO

Artículo 28°.-

El examen de grado es público y consiste en la exposición y defensa de la tesis. Será rendido ante la Comisión de Examen de Grado integrada preferentemente por la comisión que informa la tesis.

TITULO IX

DE LA OBTENCION DEL GRADO

Artículo 29°.-

Para la obtención del grado de Doctor se requiere haber aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudio, el examen de calificación, la tesis de grado y el examen final de grado.

El diploma respectivo indicará el otorgamiento del Grado de Doctor en Filosofía con menciones, sin especificar calificación.

TITULO X

TITULO FINAL

Artículo 30°.-

La modificación a este Reglamento podrá efectuarse mediante proposición presentada por los Decanos de las Facultades participantes.

B. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

DE DOCTORADO EN FILOSOFIA CON MENCIONES

MENCION: ETICA

GRADO QUE OTORGA: DOCTOR EN FILOSOFIA CON MENCION EN ETICA

<u>Actividades Curriculares Generales</u> (Se eligen dos entre las tres ofrecidas)		24 Créditos
Filosofía	12	
Etica / Filosofía Política	12	
Epistemología de las Ciencias Sociales	12	
<u>Actividades Curriculares Obligatorias</u>		56 Créditos
Teoría Etica I	14	
Teoría Etica II	14	
Etica Aplicada I	14	
Etica Aplicada II	14	
<u>Actividades Curriculares Electivas</u>		8 Créditos
<u>Tesis</u>		176 Créditos
	Total	264 Créditos

MENCION: EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**GRADO QUE OTORGA: DOCTOR EN FILOSOFIA CON MENCION EN
EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Actividades Curriculares Generales 24 Créditos

(Se eligen dos entre las tres ofrecidas)

Filosofía	12
Etica y Filosofía Política	12
Epistemología de las Ciencias Sociales	12

Actividades Curriculares Obligatorias 56 Créditos

Epistemología de las Ciencias Sociales I	14
Epistemología de las Ciencias Sociales II	14
Epistemología de las Ciencias Sociales III	14
Epistemología de las Ciencias Sociales IV	14

Actividad Curricular Electiva 8 Créditos

Tesis 176 Créditos

Total 264 Créditos

MENCION: FILOSOFIA POLITICA

**GRADO QUE OTORGA: DOCTOR EN FILOSOFIA CON MENCION EN
FILOSOFIA POLITICA**

Actividades Curriculares Generales 24 Créditos

(Se eligen dos entre las tres ofrecidas)

Filosofía	12
Ética y Filosofía Política	12
Epistemología de las Ciencias Sociales	12

Actividades Curriculares Obligatorias 56 Créditos

Filosofía Política I	14
Filosofía Política II	14
Filosofía Política Contemporánea	14
Filosofía Política en América Latina	14

Actividades Curriculares Electivas 8 Créditos

Tesis 176 Créditos

Total 264 Créditos

En el apartado B sobre "Plan de estudios del Programa de Doctorado en Filosofía con menciones", incluir el siguiente Plan de la Mención en Metafísica:

MENCION: METAFISICA

GRADO QUE OTORGA: DOCTOR EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN METAFÍSICA.

<u>Actividades Curriculares Generales</u> (se eligen dos entre las tres ofrecidas)	24 Créditos
- Filosofía	12 Créditos
- Ética y Filosofía Política	12 Créditos
- Epistemología en las Ciencias Sociales	12 Créditos
<u>Actividades Curriculares Obligatorias</u>	56 Créditos
- Seminario Problemas Metafísicos I	14 Créditos
- Seminario Problemas Metafísicos II	14 Créditos
- Seminario Problemas Filosóficos en el pensamiento contemporáneo	14 Créditos
- Seminario La Metafísica como problema en el pensamiento actual	14 Créditos
<u>Actividad Curricular Electiva</u>	8 Créditos
<u>Tesis</u>	176 Créditos
TOTAL	264 Créditos